



**ESTADOS ELECTRÓNICOS**

[PARA VER PROVIDENCIAS HACER CLICK AQUI](#)

**CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
2015-00025-00	Ejecutivo Singular	Bancolombia / Rosa Elvira Pantoja Toro	Acepta terminación del proceso respecto del FNG.
2019-00057-00	Ejecutivo Singular	Luis Enrique Ángel Villalba / Centro Hospital Divino Niño	Se abstiene de decretar medida
2020-00006-00	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	Juliana Marcela Rosales Orobio y Otros / Wilson Martínez Páez y Otros	Tiene por contestada la demanda y designa curador ad litem

Para notificar a las partes, se fija hoy veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

**Firmado Original Por:**

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

**INFORMACIÓN**

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico [j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co), además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.